



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 242-2025-AL/MPH

Huancavelica, 13 de agosto 2025.

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 15065-2025, de fecha 07 de agosto 2025, presentado por el Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado la victoria de huayllayocc, comprensión del distrito Acoria, provincia y departamento de Huancavelica, solicitando cambio del Director General de Administración y autorización para manejo de Cuenta Corriente, mediante acto resolutivo correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son organismos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la municipalidad del centro poblado de La Victoria de Huayllayocc, comprensión del distrito de Acoria, provincia y departamento de Huancavelica, fue creada mediante Resolución Municipal N°0044-A/MPH-95, de fecha 24 de marzo del año 1995, por la Municipalidad Provincial de Huancavelica; y mediante Ordenanza Municipal N° 047-2006/MPH., de fecha de promulgación 06 de junio del año 2006, por lo mismo la municipalidad del centro poblado de La Victoria de Huayllayocc, mediante Ordenanza Municipal N° 047-2021-CM/MPH., promulgado con fecha 24 de setiembre 2021, ha sido adecuado a la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por la Ley N° 30937 y Ley N° 31079;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03., se modifica la R.D. N° 054-2018-EF/52.03., que estableció nuevo procedimiento para acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades, disponiendo en el artículo 2°.- Designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias (...) b) Municipalidades de Centros Poblados (MCP): Por Resolución de Alcaldía de la Municipalidad Provincial que autoriza su creación; y disponiendo en su Única Disposición Complementaria Final, la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Municipalidades de centros Poblados y de los Institutos Viales Provinciales que no registran en el SIAF-SP, se realiza directamente ante el Banco de la Nación; y en el caso de las "Unidades Operativas" que no registran sus operaciones a través del SIAF-SP, remiten copia de la resolución de designación a la DGETP;

Que, mediante acta de sesión de concejo de la Municipalidad de La Victoria de Huayllayocc, comprensión del distrito Acoria, provincia y departamento de Huancavelica, de fecha 13 de mayo 2025, se aprobó el cambio de (administrador) y designación a los responsables del manejo de la cuenta corriente (conforme a su estructura orgánica) para el registro de firmas en el Banco de la Nación;

Que, en atención al documento de vistos de la presente resolución, es necesario acreditar y cambio a los responsables del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad del Centro Poblado La Victoria de Huayllayocc, comprensión del distrito de Acoria, provincia y departamento de Huancavelica;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Municipalidad del Centro Poblado de La Victoria de Huayllayocc, comprensión del distrito de Acoria, provincia y departamento de Huancavelica, el señor Urbano Mendez Tapara quien se desempeña en el cargo de Alcalde a la vez hace las veces de Director General de Administración, el señor Samuel Crispin Tapara, quien se desempeña en el cargo de Registrador Civil, hace las veces de tesorero;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACREDITAR a los nuevos responsables del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad del Centro Poblado La Victoria de Huayllayocc, comprensión del distrito de Acoria Provincia de Huancavelica, ante el Banco de la Nación Agencia Huancavelica, de acuerdo al siguiente detalle: Urbano MENDEZ TAPARA con DNI 23258220 Administrador. Samuel CRISPIN TAPARA, con DNI N° 45821281 Tesorero.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a los acreditados responsables designados, dar cumplimiento a la presente disposición.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
Gerencia de Administración y Finanzas.
Municipalidad del Centro Poblado la Victoria de Huayllayocc.
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA

Toribio W. Castro Cornejo
ALCALDE

